INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (21 de enero de 2026)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-001-2026

OBJETO: "CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ENTREGA DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350) KITS ESCOLARES, NUEVOS, COMPLETOS Y DE PRIMERA CALIDAD, DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE APOYAR EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD"

Cierre de la Convocatoria:	16/01/2026 12:00:00 PM
Fecha de apertura de sobres:	16/01/2026 12:03:00 PM
Informe de evaluación de las Ofertas	19/01/2026 12:00:00 PM
Observaciones al informe de evaluación	20/01/2026 12:00:00 PM
Aceptación de ofertas	21/01/2026 12:00:00 PM

INFORMACIÓN GENERAL

A los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Alcaldía Municipal de La Pintada – Antioquia, JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS, Secretario General y de Gobierno, ELIZABET CHAVERRA ARANGO, contratista, CAMILA FLÓREZ ARENAS, Auxiliar en Contratación, con el fin realizar el informe de verificación de requisitos y evaluación correspondiente al proceso de selección cuyo objeto es "CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ENTREGA DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350) KITS ESCOLARES, NUEVOS, COMPLETOS Y DE PRIMERA CALIDAD, DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE APOYAR EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD", con un presupuesto oficial de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($44.000.000), equivalentes a 25,13 SMMLV para la vigencia 2026

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades del proceso de selección de contratista
2. Propuestas presentadas
3. Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas
4. Conclusiones y recomendaciones.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

El Municipio de La Pintada - Antioquia, el día 9/01/2026 a las 12:00:00 PM en la plataforma de SECOP II público el proceso de selección de mínima cuantía MC-SGG-001-2026, el cual tiene por objeto el "CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ENTREGA DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350) KITS ESCOLARES, NUEVOS, COMPLETOS Y DE PRIMERA CALIDAD, DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE APOYAR EL ACCESO, LA

PERMANENCIA Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD"

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para recepción de observaciones, hasta el 13/01/2026 hasta las 12:00:00 PM. En tal sentido se recibieron solicitudes los siguientes oferentes PAPYSER, EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE, CORPORACION SOMOS VOS y MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUES CHAVES y en los términos establecidos se dio respuesta por parte de la entidad territorial 14/01/2026 en la plataforma de SECOP II

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes, hasta el 13/01/2026 hasta las 12:00:00 PM. En tal sentido se recibieron solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES, por parte de

1	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ	Nit: 1102720365-3
2	ARISTIZABAL DUQUE EUFRACIO DE JESUS	Nit: 71310564-0
3	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S.	Nit: 800049074-9

Que, dando cumplimiento al cronograma la entidad territorial realizado la publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado el día 14/01/2026 y que, habiéndose verificado las solicitudes de limitación, la entidad procedió a limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas, habiéndose cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, EL COMITÉ EVALUADOR determina procedente LIMITAR el proceso de selección de mínima cuantía MC-SGG-001-2026 a MiPymes nacionales, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

Que se estableció como fecha límite para presentar propuestas por parte de los interesados el día 16/01/2026 hasta 12:00:00 PM, la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

Que se estableció como fecha límite para Publicación del informe de evaluación de las Ofertas *19/01/2026 hasta las 2:00:00 PM*, a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

Que se estableció como fecha límite para Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación por parte de los interesados hasta el día 20/01/2026 hasta las 12:00:00 PM, la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo de presentación de propuestas para el "CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ENTREGA DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350) KITS ESCOLARES, NUEVOS, COMPLETOS Y DE PRIMERA CALIDAD, DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE APOYAR EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD", y realizada el acto de apertura de las propuestas, el Sistema de Contratación arrojó que se presentaron dieciocho (18) ofertas tal y como se describe a continuación:

Orden de publicación	Proponente	Propuesta económica	Fecha y hora de publicación
1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8	$39.448.572	15/01/2026 4:03:29 PM

2	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679	$26.308.980	15/01/2026 5:17:00 PM
3	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1	$40.291.860	15/01/2026 8:12:07 PM
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8	$37.839.983	15/01/2026 11:16:06 PM
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1	$ 31.785.000	16/01/2026 8:47:18 AM
6	IMPORTAREX S.A.S. Nit 805031667-5	$35.094.204	16/01/2026 9:59:48 AM
7	MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4	$39.227.287,50	16/01/2026 10:07:29 AM
8	PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3	$ 25.906.680	16/01/2026 10:23:46 AM
9	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. -A.S.I Nit 901219945-5	$ 41.359.981	16/01/2026 11:08:08 AM
10	TAFINCO SAS Nit 901251520-3	$41.345.250	16/01/2026 11:21:22 AM
11	KOBLE SOLUCIONES SAS Nit 901299117-5	$42.770.908	16/01/2026 11:32:03 AM
12	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5	$ 24.027.540	16/01/2026 11:44:50 AM
13	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7	$37.909.724	16/01/2026 11:44:53 AM
14	MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0	$41.732.262	16/01/2026 11:46:31 AM
15	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1	$ 41.000.300	16/01/2026 11:48:48 AM
16	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS Nit 900889064-1	$ 37.804.500	16/01/2026 11:50:22 AM
17	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4	$ 36.066.454	16/01/2026 11:52:57 AM
18	SUMICORP LTDA Nit 900074348-1	$ 37.489.140	16/01/2026 11:55:21 AM

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL:

3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato. La adjudicación de realiza hasta por el valor del presupuesto oficial disponible en el proceso

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma

3.1.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

	PROPONENTE N° 001					COMERCIALIZADORA DE PAPELES ""PA`YA HACE LA DIFERENCIA"" S A S Nit 900923526- 8
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 14 de enero de 2026 y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) distribución y/o comercialización de artículos de papelería de oficina, escritorio y accesorios relacionados, actividades relacionadas con material educativo tales como importación de bienes, compra y/o venta, distribución y/o comercialización de útiles escolares, textos educativos, y cualquier otro bien relacionado con el sistema educativo.
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado el representante legal y planilla 9496927753 debidamente cancelada
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 02-01-2026
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada

9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 14/01/2026 11:14 AM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual, debidamente firmado y fechado a 14 de enero de 2026
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		Acredita y diligencia el Formato 6 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, además aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 14 de enero de 2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es Microempresa

	PROPONENTE N° 002			
	Requisito:	Aportado	Habilitado	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679

		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por HECTOR GARCIA GONZALEZ
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural, emitido por la cámara de comercio de Sogamoso, fechado a 08/01/2026 y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) Comercio de productos de papelería.
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 19-12-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de HECTOR GARCIA GONZALEZ.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona NATURAL debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA hombre mayor de 50 años
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 07/01/2026 03:20 PM

	(persona natural o representante legal persona jurídica					
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		No aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		No aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual, debidamente firmado
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		Acredita y diligencia el Formato 6 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, además aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural, emitido por la cámara de comercio de Sogamoso, fechado a 08/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es PEQUEÑA EMPRESA

	PROPONENTE N° 003					
	Requisito:	Aportado		Habilitado		DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de la Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar y oriente de caldas, fechado a 02/01/2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) suministro de elementos de papelería
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el contador y el representante legal, así mismo aporta los documentos del contador

	parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales					
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 05-01-2026
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO representante legal.
8	Hoja De Vida		x		x	No anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada. SUBSANAR Y/O ACLARAR
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA hombre mayor de 50 años
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 16/11/2025 12:29 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia

19	Acreditación de Mipyme	x		x		Diligencia el Formato 6 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de la Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar y oriente de caldas, fechado a 02/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MICROEMPRESA.

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 3. DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, con Nit 901353359-1, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

	PROPONENTE N° 004					DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por JOHANNA MARITZA MORALES SANABRIA representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 15 de enero de 2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) Capitulo I. Actividades de comercialización. 1.1. Comercialización y distribución de libros, periódicos, material didáctico, medios magnéticos, materiales y artículos de papelería y escritorio
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso

5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el revisor fiscal, así mismo aporta los documentos del contador
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 10-09-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de JOHANNA MARITZA MORALES SANABRIA representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada.
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 09/10/2025 03:46 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de	x		x		El proponente SUBSANA Y ALLEGA el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual

	incumplimiento contractual					
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Con la firma de formato 1 - Carta de presentación de la oferta (…) se lee 13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento
19	Acreditación de Mipyme	x		x		Diligencia el Formato 6 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 15 de enero de 2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es PEQUEÑA

El oferente 4. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S, con Nit 900091899-8. allegó dentro del término concedido el documento correspondiente al requisito de multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual.

Según el análisis del Comité Evaluador el requisito tiene naturaleza subsanable, al no incidir en la asignación de puntaje ni en la comparación económica de las ofertas y el documento fue presentado oportunamente y cumple con lo exigido en los documentos del proceso.

En consecuencia, el requisito se tiene por DEBIDAMENTE SUBSANADO y la propuesta continúa habilitada para la evaluación integral.

	PROPONENTE N° 005					ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por KATHERINE ARBELAEZ HENAO representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio aburra sur, fechado a 13/01/2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) La participación en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea el comercio al por mayor de artículos de uso doméstico, material de limpieza y pulido, artículos de papelería, libros, revistas y periódicos
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y el revisor fiscal, así mismo aporta

	seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales					los documentos del contador y la planilla de seguridad social 81410720 debidamente pagada
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 11-12-2025
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de KATHERINE ARBELAEZ HENAO representante legal.
8	Hoja De Vida		x		x	No anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada. SUBSANAR Y/O ACLARAR
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales		x		x	No Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 29/12/2025 12:08 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual

	incumplimiento contractual					SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Con la firma de formato 1 - Carta de presentación de la oferta (…) se lee 13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento
19	Acreditación de Mipyme	x		x		Diligencia el Formato 6 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio aburra sur, fechado a 13/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MICROEMPRESAS

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 5. ARHO SOLUCIONES S.A.S., con Nit 901340136-1, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

	PROPONENTE N° 006					
	Requisito:	Aportado		Habilitado		IMPORTAREX S.A.S. Nit 805031667-5
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por JOSE ILMIDO MENDEZ representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Camara de Comercio de Cali, fechado a 02/01/2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…)La persona jurídica tendrá como objeto social principal, la comercialización y distribución

						de todo tipo de equipos, repuestos para maquinaria agrícola, automotriz, industrial, medica, minera, petrolera, eléctrica, construcción, tecnología, equipos periféricos, lubricantes, instrumento de medición, equipos odontológicos, dotación, llantas, lámparas, aire acondicionado y otros tipos de suministros como: equipos de oficina, accesorios, pinturas, elementos de alojamiento, productos de ferretería, madera, papelería, aseo, cafetería, deportivos, empaques, víveres
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el revisor fiscal y el representante legal, así mismo aporta planilla 9496545717 debidamente paga
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 02-01-2026 09:07:22AM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de JOSE ILMIDO MENDEZ representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		Aporta Copia de la Libreta Militar del representante legal
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 06/01/2026 08:54 AM

	representante legal persona jurídica					
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Camara de Comercio de Cali, fechado a 02/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es PEQUENA.

	PROPONENTE N° 007					
	Requisito:	Aportado		Habilitado		MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada		x		x	No Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por el representante legal. SUBSANAR Y/O ACLARAR
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 13/01/2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) Comercialización de suministros e insumos papelería en general.
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal

	parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales					
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 13-01-2026
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de ALEJANDRO ALMANZA RAMOS representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar		x		x	No aporta Copia de la Libreta Militar del representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales		x		x	No aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 13/01/2026 09:25 AM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual

18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 13/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MICRO.

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 7. MCA BALDER S.A.S., con Nit 901349914-4, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

	PROPONENTE N° 008					
	Requisito:	Aportado		Habilitado		PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada		x		x	No Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por el representante legal. SUBSANAR Y/O ACLARAR
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 04/01/2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) compra distribución y venta de mercancías nacionales, especialmente, todo lo que tenga que ver con papelería y sus afines.

4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales		x		x	No Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 04-01-2026 10:40:54AM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de YOVAN CAMILO DUQUE SOTO representante legal.
8	Hoja De Vida		x		x	No Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada SUBSANAR Y/O ACLARAR
9	Copia de la Libreta Militar		x	x		No aporta Copia de la Libreta Militar del representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales		x	x		No aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 12/12/2025 03:56 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		No aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes

16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia		x		x	No anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia SUBSANAR Y/O ACLARAR
19	Acreditación de Mipyme	x		x		Diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 04/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es PEQUEÑA.

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 8. PAPELERIA CUCUTA S.A.S., con NIT 811023037-3, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

	PROPONENTE N° 009					ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. - A.S.I Nit 901219945-5
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	

1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por DIEGO ALEJANDRO MONTOYA GARCÍA representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio del oriente antioqueño, fechado a 14/01/2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…)13. El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos, arriendo de equipos e inmuebles de oficina.
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y el contador publico y la planilla de pago de seguridad 9493995008 debidamente pagada
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 09-12-2025 12:06:46PM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de DIEGO ALEJANDRO MONTOYA GARCÍA representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		Aporta Copia de la Libreta Militar del representante legal
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 09/12/2025 06:20 PM

	representante legal persona jurídica					
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		Diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio del oriente antioqueño, fechado a 14/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es PEQUEÑA EMPRESA

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 9. ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. - A.S.I., con Nit 901219945-5, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

	PROPONENTE N° 010			TAFINCO SAS Nit 901251520-3
	Requisito:	Aportado	Habilitado	

		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por MARGARITA ANGIE MARÍA VELÁSQUE CHAVES representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x			x	aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá**,** fechado a 11 de diciembre de 2025, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil Se evidencia que certificado de existencia y representación legal fue expedido con antelación superior a 30 días del cierre del proceso. SUBSANAR Y/O ACLARAR
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		No Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y/ el contador público y/o revisor fiscal, sin embarga entrega la planilla de pago de seguridad 6002819783 debidamente pagada
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 10-08-2025 05:07:09PM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de MARGARITA ANGIE MARÍA VELÁSQUE CHAVES representante legal.
8	Hoja De Vida		x		x	No anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada SUBSANAR Y/O ACLARAR
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		No aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		No aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		No aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes

13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales		x		x	No aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica		x		x	El proponente no aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica) SUBSANAR Y/O ACLARAR
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		No aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		No aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Con la firma de formato 1 - Carta de presentación de la oferta (…) se lee 13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, fechado a 11 de diciembre de 2025, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MICROEMPRESA

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 10. TAFINCO SAS con Nit 901251520-3, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente,

al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

	PROPONENTE N° 011					KOBLE SOLUCIONES SAS Nit 901299117-5
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por JULIÁN ALFONSO RESTREPO YARCE, representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 15/01/2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) Compra venta, distribución de artículos de papelería y oficina en general
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales		x		x	No anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y/o el contador público y/o el revisor fiscal SUBSANAR Y/O ACLARAR
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 02-04-2025 07:04:10PM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de JULIÁN ALFONSO RESTREPO YARCE representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		Aporta Copia de la Libreta Militar del representante legal
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes

12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica), a fecha del 19/03/2025 04:23 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 15/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MICRO.

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 11. KOBLE SOLUCIONES SAS, con Nit 901299117-5, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los

requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

	PROPONENTE N° 012					PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO, representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 9 de enero de 2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…)1 - Sera la comercialización, compra y venta, distribución, importación y exportación de papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina, artículos para el aseo y demás elementos que tengan relación directa con esta actividad, ya sean nacionales o extranjeros. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P. otras actividades. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales		x		x	No anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y/o el contador público y/o el revisor fiscal SUBSANAR Y/O ACLARAR
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 06-01-2026 11:43:13AM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO representante legal.
8	Hoja De Vida		x		x	No anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada

						SUBSANAR Y/O ACLARAR
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA hombre mayor de 50 años
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica		x		x	El proponente No aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica SUBSANAR Y/O ACLARAR
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 9 de enero de 2026a, fechado a 15/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es PEQUEÑA.

Habiéndose surtido el trámite de traslado del informe de evaluación y vencido el plazo establecido en la plataforma de secop II en la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-001-2026, para subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta, el proponente 12 PAPELERIA LOS

ANDES S.A.S, con Nit 860026740-5, no subsano NINGUN DOCUMENTO, para acreditar los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL, que no fueron aportados en la propuesta inicial.

Su manifestación estuvo encaminada a enunciar lo siguiente (…) **en vista que se está trasgrediendo la normatividad vigente en especial la guía única de contratación expedida por Colombia compra eficiente en el sentido de las ofertar con precios artificialmente bajos, la misma indica que así la oferta económica este por debajo del mínimo aceptable se le debe solicitar al oferente de menor precio subsane en este evento, de nos ser satisfactoria la respuesta procederá a evaluar el segundo y así sucesivamente, pero no pueden violar el principio de igualdad o indicar que en los pliegos no se dio un porcentaje para determinar una propuesta con precios artificialmente, esto amparados en que prima la ley sobre los pliegos, y la administración debe de solicitar a la oferta de menor valor su justificación sin violar sus derechos adquiridos con la presentación de ofertas, agradezco su respuesta en derecho y quedo pendiente de la misma, recordar que los plazos de las etapas del proceso son perentorios y preclusivos**



La entidad territorial a través del comité evaluador una vez realizado el análisis técnico jurídico de la observación realizada por el oferente en donde manifiesta que la Entidad estaría transgrediendo la normativa (Guía de Colombia Compra Eficiente) al considerar precios artificialmente bajos sin que los pliegos hayan definido un porcentaje objetivo para determinarlos, alegando que (i) Prima la ley sobre los pliegos, (ii) Debe requerirse justificación al oferente con menor precio y (iii) Los plazos del proceso son perentorios y preclusivos. Se determina que este argumento no es jurídicamente atendible en los términos planteados por el oferente, por las siguientes razones:

- ✓ La normatividad vigente faculta expresamente a las entidades estatales para analizar la razonabilidad de las ofertas económicas, con el fin de proteger la correcta ejecución del contrato y el uso eficiente de los recursos públicos. Conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad tiene la facultad y el deber de verificar la seriedad, viabilidad y coherencia de la oferta económica, incluso cuando los pliegos no establezcan un porcentaje matemático fijo.

- ✓ Las guías de Colombia Compra Eficiente constituyen orientaciones técnicas y no establecen porcentajes obligatorios ni metodologías únicas, permitiendo a las entidades adoptar criterios objetivos, razonables y verificables cuando los pliegos no los hayan definido expresamente, sino que orienta a la Entidad a identificar riesgos de incumplimiento cuando

(i) El precio es ostensiblemente inferior al presupuesto oficial, (ii) Se ubica muy por debajo del promedio de las ofertas y (iii) No guarda relación con los costos reales

- ✓ En el presente proceso, el Comité adoptó una metodología técnica basada en buenas prácticas reconocidas, consistente en la determinación de un valor mínimo aceptable a partir de la mediana de las ofertas menos la desviación estándar, garantizando objetividad, transparencia e igualdad de trato. El análisis fue aplicado de manera uniforme a todas las ofertas presentadas, sin otorgar tratos preferenciales ni discriminatorios.

- ✓ Todos los oferentes están sujetos al mismo análisis técnico y económico. La solicitud de aclaraciones o la evaluación de viabilidad no es sanción ni rechazo automático, sino una verificación razonable, por tanto, no se vulnera el principio de igualdad

- ✓ Los plazos perentorios no impiden el análisis de fondo: El principio de planeación y el deber de selección objetiva prevalecen sobre una lectura meramente formal del cronograma.

En consecuencia, la observación no desvirtúa la legalidad ni la motivación técnica del análisis económico efectuado, razón por la cual NO SE ACOGE.

Ahora bien, una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 12 PAPELERIA LOS ANDES S.A.S, con Nit 860026740-5, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

	PROPONENTE N° 013					GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por DEYSAFIRA GOMEZ DURAN, representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado

3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de matrícula de persona natural emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 9 de enero de 2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y planilla de seguridad debidamente paga
6	Registro Único Tributario		x		x	No aporta registro único tributario en donde se especifica el tipo de contribuyente SUBSANAR Y/O ACLARAR
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de DEYSAFIRA GOMEZ DURAN representante legal.
8	Hoja De Vida		x		x	No anexa la hoja de vida de persona NATURAL debidamente diligenciada, firmada y fechada SUBSANAR Y/O ACLARAR
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM a fecha del 03/12/2025 11:03 AM

15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		No aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de matrícula de persona natural emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 9 de enero de 2026, fechado a 15/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MICRO.

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 13. GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL), con Nit 43151854-7, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

	PROPONENTE N° 014					MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por MONICA MARCELA DIAZ FORERO, representante legal.

2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio de Bucaramanga, fechado a 15/01/2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) comercialización de papelería y productos de oficina en general para todo tipo de usos comercial, institucional, oficial o doméstico
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y/o el contador público y/o el revisor fiscal
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 16-07-2025 03:12:11PM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de MONICA MARCELA DIAZ FORERO representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica, fechado a 16/04/2026

15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		No aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual.
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Anexa debidamente firmado por el representante legal el Anexo 1 – Pacto de transparencia
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio de Bucaramanga, fechado a 15/01/2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es PEQUEÑA EMPRESA

	PROPONENTE N° 015					RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA, representante legal.
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 05/12/2025, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y/o el contador público y/o el revisor fiscal
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado a 27-03-2025 11:13:07AM

7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía de SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica, fechado a 01/12/2025 05:48 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		No aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. <u>SUBSANAR Y/O ACLARAR</u>
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Con la firma de formato 1 - Carta de presentación de la oferta (…) se lee 13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento

19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 05/12/2025, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MICRO

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 15. RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS, con Nit 901804698-1, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

	PROPONENTE N° 016					COMERCIALIZADORA COMSILA SAS Nit 900889064-1
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada		x		x	No allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por el representante legal. SUBSANAR Y/O ACLARAR
2	Propuesta técnica y económica	x			x	Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado, sin embargo, no está completamente diligenciada (objeto y plazo de la oferta) SUBSANAR Y/O ACLARAR
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de matrícula de sociedad por acciones simplificada emitido por la cámara de comercio de Bogotá, fechado a 8 de enero de 2026, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) Comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso

5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y el revisor fiscal y la planilla de seguridad social 9493076118 debidamente paga
6	Registro Único Tributario		x		x	No aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente SUBSANAR Y/O ACLARAR
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal		x		x	No Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. SUBSANAR Y/O ACLARAR
8	Hoja De Vida		x		x	No Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		NA
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales		x		x	No aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica, fechado a 07/04/2026
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		No aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes

17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual		x		x	No Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. SUBSANAR Y/O ACLARAR
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia		x		x	No aporta el Anexo 1 – Pacto de transparencia debidamente firmado por el representante legal SUBSANAR Y/O ACLARAR
19	Acreditación de Mipyme	x		x		No diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de matrícula de sociedad por acciones simplificada emitido por la cámara de comercio de Bogotá, fechado a 8 de enero de 2026, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es PEQUEÑA

Una vez vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes de orden legal, el Comité Evaluador verificó que el proponente 16. COMERCIALIZADORA COMSILA SAS, con Nit 900889064-1, no allegó la documentación requerida y/o no acreditó de manera integral el cumplimiento del requisito solicitado, pese a haber sido requerido oportunamente a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas e indispensables para la participación válida en el proceso de selección, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la propuesta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta presentada por el mencionado proponente, al no haber subsanado dentro del término legal los requisitos habilitantes de orden legal exigidos., tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

	PROPONENTE N° 017					IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por AARON JAVIER GUZMAN VALENCIA representante legal
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Camara de Comercio de Cali, fechado a 18/12/2025, y su objeto social está relacionado con el

						proceso contractual (…) La sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta, importación y distribución de artículos de arte, papelería, juguetería, pincelera, tecnología, cacharro, artículos de bioseguridad como tapabocas y similares
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y el revisor fiscal y la planilla de seguridad social 9488376162 debidamente paga
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado y fechado a 08-01-2026 12:22:50PM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		Aporta Copia de la Libreta Militar
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica, fechado a 15/01/2026 02:27 PM
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, también este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes

16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual.
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Aporta el Anexo 1 – Pacto de transparencia debidamente firmado por el representante legal
19	Acreditación de Mipyme	x		x		Diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Camara de Comercio de Cali, fechado a 18/12/2025, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MEDIANA

	PROPONENTE N° 018					SUMICORP LTDA Nit 900074348-1
	Requisito:	Aportado		Habilitado		
		Si	No	Si	No	
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	x		x		Allega carta de presentación de la oferta en el Formato 1, firmada por LUIS FELIPE DURAN NARANJO representante legal
2	Propuesta técnica y económica	x		x		Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto debidamente firmado
3	Certificado de existencia y representación legal	x		x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 29 de diciembre de 2025, y su objeto social está relacionado con el proceso contractual (…) 4. En el sector educativo: Suministro de uniformes, dotaciones para instituciones educativas tales como pupitres, tableros, muebles y enseres, dotación para bibliotecas, útiles escolares, papelería, cuadernos, material didáctico, videos educativos, libros en todas las áreas y disciplinas, equipos de laboratorio, laboratorios educativos, didácticos e industriales, elementos bioquímicos para investigación, científicos y afines, equipamientos en ciencias, biología, física, química y otras áreas de educación.
4	Certificado de registro único de proponentes					No aplica para este proceso
5	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales - Formato 3 – Pagos de	x		x		Anexa diligenciado y firmado el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales firmado por el representante legal y el revisor fiscal y la planilla de seguridad social 9497862609 – 9496274139 – 9494670484- 9493153665- 9491661731 y 9490248762 debidamente paga

	seguridad social y aportes legales					
6	Registro Único Tributario	x		x		Aporta registro único tributario en donde se especifica que el tipo de contribuyente es persona jurídica responsable de IVA actualizado y fechado a 11-12-2025 04:36:22PM
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	x		x		Aporta copia de la cédula de ciudadanía LUIS FELIPE DURAN NARANJO representante legal.
8	Hoja De Vida	x		x		Anexa la hoja de vida de persona JURÍDICA debidamente diligenciada, firmada y fechada
9	Copia de la Libreta Militar	x		x		Aporta Copia de la Libreta Militar
10	Boletín de responsables Fiscales	x		x		Aporta el certificado de responsables Fiscales, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
11	Certificado de Antecedentes Disciplinario	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
12	Certificado de Antecedentes Judiciales	x		x		Aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales, sin embargo, este también, fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
13	Autorización de recolección y tratamiento de datos personales	x		x		Aporta diligenciado el Formato 5 Autorización para tratamiento de datos personales, firmado por el representante legal
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (persona natural o representante legal persona jurídica	x		x		El proponente aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal persona jurídica, fechado a 14/04/2026
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	x		x		Aporta el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), sin embargo, también este fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
16	Registro nacional de medidas correctivas – RNMC (consultado por la entidad)	x		x		Aporta el Certificado de Registro nacional de medidas correctivas – RNMC, sin embargo, este también fue verificado por la entidad territorial y no registra antecedentes
17	Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual	x		x		Allega el certificado de no Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual.
18	Anexo 1 – Pacto de transparencia	x		x		Con la firma de formato 1 - Carta de presentación de la oferta (…) se lee 13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento

19	Acreditación de Mipyme	x		x		Diligencia el Formato 6B– Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 29 de diciembre de 2025, donde se evidencia que el TAMAÑO EMPRESARIAL es MEDIANA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el ANÁLISIS JURÍDICO DE LA PROPUESTA, se concluye lo siguiente:

Nº	Proponente	Resultado evaluación jurídica
1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8	Cumple / habilitado
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679	Cumple / habilitado
3	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1	No cumple / rechazado
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8	Cumple / habilitado
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1	No cumple / rechazado
6	IMPORTAREX S.A.S. Nit 805031667-5	Cumple / habilitado
7	MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4	No cumple / rechazado
8	PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3	No cumple / rechazado
9	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. - A.S.I Nit 901219945-5	No cumple / rechazado
10	TAFINCO SAS Nit 901251520-3	No cumple / rechazado
11	KOBLE SOLUCIONES SAS Nit 901299117-5	No cumple / rechazado
12	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5	No cumple / rechazado
13	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7	No cumple / rechazado
14	MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0	Cumple / habilitado
15	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1	No cumple / rechazado
16	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS Nit 900889064-1	No cumple / rechazado
17	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4	Cumple / habilitado
18	SUMICORP LTDA	Cumple / habilitado

	Nit 900074348-1	

3.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.3.4.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades

3.1.2.1. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.3.4.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades.

Proponente N° 1		COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 14 de enero de 2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 8 de enero de 2016
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3)	x		El oferente pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así: Aporta copia de certificado emitido por EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL, del cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO N° MIN 005 DE 2023 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE INCENTIVOS EDUCATIVOS CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE

	veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV			SUTAMARCHAN- BOYACA" por un valor de $32.000.000 Certificado de experiencia emitido por Almacen Stock, (…) Por medio de la presente certifico que el contratista/proveedor IMPORTAREX S.A.S. identificado con NIT: 805.031.667-5 cumplió a satisfacción con la entrega de la Orden de Compra 161412, correspondiente al suministro de "SUMINISTRO PAPELERIA PLANTA 1 Y 2, ADMIN"., por un valor de $30,031,797 Acta de liquidación del contrato CPS-025-2025, que tiene por objeto "Contratar el suministro del kit escolar para la poblacon estudiantil del municipio de Neira Caldas para la vigencia 2025" por un valor de $129.984.494,86 Año \| Valor \| SMMLV 2023 \| $32.000.000 \| 27,59 2025 \| $129.984.494,86 \| 91,31 \| \| 118,90

Proponente N° 2		HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural, emitido por la cámara de comercio de Sogamoso, fechado a 08/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 10 de julio de 1998
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales,		x	El oferente pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así: Aporta copia de CONTRATO No. 035 DE ENERO 25 DE 2025, que tiene por objeto "contratar el suministro de paquetes

<table>
<tr>
<td></td>
<td>ejecutados y recibidos a satisfacción.

El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13

La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV</td>
<td></td>
<td></td>
<td>Escolares, para los estudiantes de la zona Rural y urbana de los centros e Instituciones educativas oficiales urbanos y Rurales, del municipio de palestina caldas” por un valor de $35.618.958,40

Aporta copia de Comunicación de aceptación de contrato IPMC-001-2025, que tiene por objeto “Suminsto de sert de materiales escolares como apoyo a los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de combita en pro de minimizar la desercon escolar en cumplimiento del plan de desarrollo combita renace 2024-2027” por un valor de ($29.032.240)
<table>
<tr><th>Año</th><th>Valor</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>35.618.958,40</td><td>25,02</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 29.032.240,00</td><td>20,39</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>45,42</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Si bien el proponente atendió el requerimiento de subsanación formulado por el Comité Evaluador dentro del término concedido, una vez analizada la documentación allegada se evidenció que esta no acredita el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia específica exigido en los documentos del proceso.

En efecto, los soportes aportados no demuestran la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía sean iguales o similares al del presente proceso, ni alcanzan la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. En consecuencia, al tratarse de un requisito habilitante de carácter obligatorio, cuyo incumplimiento impide la verificación de la idoneidad del proponente para ejecutar el objeto contractual, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no acreditarse el cumplimiento integral del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

Proponente N° 3		DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima	x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la

	de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.			cámara de comercio de La Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar y oriente de caldas, fechado a 07/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 08 de enero de 2020
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV	x		El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así: Certificado de experiencia emitido por la secretaria general y de gobierno y jefe de personal de la alcaldía de Marquetalia Caldas, del contrato MC-01-2025 que tiene por objeto “Suministro de elementos que componen el kit escolar de la vigencia 2025 de acuerdo al grado a cursar para ser entregados a los estudiantes del (…) por un valor de $36.659.225 Certificado emitido por el concejo municipal de Sibaté – Cundinamarca CERTIFICA del CONTRATO NÚMERO: MC-CV-001-2025 que tiene por objeto “adquisición de elementos e insumos de cafetería, aseo y papelería para el concejo municipal de Sibaté Cundinamarca” por un valor de $20.860.688 Certificado emitido por el representante legal de la FUNDACIÓN VIGOR, ha celebrado y ejecutado exitosamente el contrato N° VG-002-2023 que tiene por objeto “Suministro de kit escolar y bolsos estudiantiles para el apoyo a la fundación y su buen manejo con relación al proceso de regreso escolar para las veredas el tigre, buena vista, atarraya y purnio” por un valor de $42.800.000 Año \| Valor \| SMMLV 2025 \| $36.659.225 \| 25,75 2025 \| $20.860.688 \| 14,65

				2023	$42.800.000	36,90
						77,30

Proponente N° 4		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado 15 de enero de 2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 27 de junio de 2006
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV	x		El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así: Certificado de experiencia emitido por ACCION CONTRA EL HAMBRE, del contrato COPO 1657-2023 que tiene por objeto “contratar la adquisición de elementos, equipos y accesorios tecnológicos para diferentes proyectos desarrollados por la fundación acción contra el hambre” por un valor de $80.000.000 Certificado de experiencia emitido por OPCIÓN LEGAL, del contrato COPO 1657-2023 que tiene por objeto “vender y entregar 1243 kits educativos en el marco de las actividades de los proyectos del área de educación de la corporación opción legal” por un valor de $54.554.058

Año	Valor	SMMLV
2023	$80.000.000	68,97
2020	$54.554.058	62,14
		131,11

Proponente N° 5		ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	

Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, fechado 13/01/2026 26 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 13 de noviembre de 2019
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV		x	No aporta certificado documentos para acreditar la experiencia

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador verificó que el proponente 5. ARHO SOLUCIONES S.A.S., con Nit 901340136-1, no allegó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, no fue posible constatar la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía fueran iguales o similares al del presente proceso, ni la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. Dado que la experiencia específica constituye un requisito habilitante de carácter obligatorio e indispensable para verificar la idoneidad del proponente y su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no haberse subsanado ni acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice

correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

<table>
<tr><td colspan="2">Proponente N° 6</td><td colspan="3">IMPORTAREX S.A.S.
Nit 805031667-5</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Requisito</td><td rowspan="2">Valor Requerido</td><td colspan="2">Cumple</td><td rowspan="2">Observaciones</td></tr>
<tr><td>Si</td><td>No</td></tr>
<tr><td>Experiencia general</td><td>El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.</td><td>x</td><td></td><td>Aporta certificado de existencia y representación legal de Camara de Comercio de Cali, fechado a 02/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 03 de septiembre de 2004</td></tr>
<tr><td>Experiencia especifica</td><td>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción.

El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13

La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV</td><td></td><td>x</td><td>El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así:

Aporta copia de acta final y de cumplimiento de contrato 310-13-07-121 de 2024 suscrito con el municipio de Calima el Darién, que tiene por objeto “Adquisición de implementos de papelería y de oficina para las dependencias de la administración municipal de Calima el Darién Valle del Cauca por un valor de $30.724.029 de

Certificado de experiencia emitido por Almacen Stock, (…) Por medio de la presente certifico que el contratista/proveedor IMPORTAREX S.A.S. identificado con NIT: 805.031.667-5 cumplió a satisfacción con la entrega de la Orden de Compra 161412, correspondiente al suministro de “SUMINISTRO PAPELERIA PLANTA 1 Y 2, ADMIN”., por un valor de $30,031,797

<table>
<tr><td>Año</td><td>Valor</td><td>SMMLV</td></tr>
<tr><td>2024</td><td>30.724.029</td><td>23,6</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$30,031,797</td><td>21,1</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>53,08</td></tr>
</table>

El oferente no cumple con las especificaciones de la experiencia</td></tr>
</table>

				especifica exigida en el presente proceso de contratación ni con el monto en SMMLV <u>SUBSANAR Y/O ACLARAR</u>

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador verificó que el proponente 6. IMPORTAREX S.A.S., con Nit 805031667-5, no allegó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, no fue posible constatar la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía fueran iguales o similares al del presente proceso, ni la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. Dado que la experiencia específica constituye un requisito habilitante de carácter obligatorio e indispensable para verificar la idoneidad del proponente y su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no haberse subsanado ni acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

Proponente N° 7		MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 13/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 18 de diciembre de 2019
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales,		x	No aporta certificado documentos para acreditar la experiencia

	ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV			

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador verificó que el proponente 7. MCA BALDER S.A.S., con Nit 901349914-4, no allegó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, no fue posible constatar la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía fueran iguales o similares al del presente proceso, ni la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. Dado que la experiencia específica constituye un requisito habilitante de carácter obligatorio e indispensable para verificar la idoneidad del proponente y su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no haberse subsanado ni acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

Proponente N° 8		PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 04/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 28 de Abril de 2000

<table>
<tr>
<td>Experiencia especifica</td>
<td>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción.

El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13

La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV</td>
<td>x</td>
<td></td>
<td>El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así:

Certificado de experiencia emitido por Carmen Beatriz Potes Ramírez, para el cumplimiento del suministro de papelería, artículos de oficina, artículos tecnológicos, tintas para impresora, kits escolares, materiales didácticos y productos promocionales por un valor de $292.966.801

Certificado de experiencia emitido por Julián Esteban García Ocampo, para el cumplimiento del suministro de papelería, artículos de oficina, artículos tecnológicos, tintas para impresora, kits escolares, materiales didácticos y productos promocionales por un valor de $186.915.660

Certificado de experiencia emitido por la gerente de la papelería Gran Mayorista, para el cumplimiento del suministro de papelería, artículos de oficina, artículos tecnológicos, tintas para impresora, kits escolares, materiales didácticos y productos promocionales por un valor de $674.733.874
<table>
<tr><th>Año</th><th>Valor</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$292.966.801</td><td>322,46</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$ 186.915.660</td><td>205,74</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$674.733.874</td><td>742,67</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>1270,87</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">Proponente N° 9</td><td colspan="3">ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. -A.S.I
Nit 901219945-5</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Requisito</td><td rowspan="2">Valor Requerido</td><td colspan="2">Cumple</td><td rowspan="2">Observaciones</td></tr>
<tr><td>Si</td><td>No</td></tr>
<tr><td>Experiencia general</td><td>El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de</td><td>x</td><td></td><td>Aporta certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio del oriente antioqueno, fechado a 14/01/2026 en donde se evidencia que Fecha</td></tr>
</table>

	Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.			de matrícula 04 de octubre de 2018
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV	x		El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así: Acta de liquidación contrato 001, que tiene por objeto “Suministro de kit escolares elementos de papelería y equipos de cómputo, para el fortalecimiento de sistemas productivos y sostenibles en las dependencias del contratante que ejecuta la empresa SIGOP S.A.S para la atención de las actividades integrarles por un valor de $838.202.150 Contrato de suminstro SA-SIP-011-2022, que tiene por objeto “Adquisición de elementos para el funcionamiento del centro de protección social al adulto mayor - CPSAM (…)” por un valor de $433.995.000

Año	Valor	SMMLV
2022	$ 838.202.150	838,20
2022	$433.995.000	434,00
		1272,20

Proponente N° 10		TAFINCO SAS Nit 901251520-3		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 11 de diciembre de 2025 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 5 de febrero de 2019
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados	x		El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así:

	con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV			Acta de liquidación contrato de compraventa 100-CENACMEDELLIN-2023, que tiene por objeto "adquisición de útiles de papelería y de oficina con destino a la central administrativa (…)" por un valor de $294.225.397 ACTA DE LIQUIDACIÓN contrato No. UNGRD–020-2024, que tiene por objeto "Adquisición de elementos de papelería, tóner, cintas para impresora y otros artículos de oficina para el normal funcionamiento de la Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres - UNGRD", por un valor de $160.000.00

Año	Valor	SMMLV
2024	$294.225.397	226,33
2024	$160.000.00	123,08
		349,40

Proponente N° 11		KOBLE SOLUCIONES SAS Nit 901299117-5		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 15/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 03 de Julio de 2019
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13	x		El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así: Certificado de experiencia emitido por el Representante Legal de SPS HOLDING S.A.S, del contrato que tiene por objeto "Impresión gran formato (lona vallas y adhesivos) impresión digital (tarjetas, empaques, plegables) papelería comercial y de oficina, y demás productos y servicios que cuentan en su

	La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV			portafolio comercial" por un valor de $350.000.000 Año \| Valor \| SMMLV 2023 \| $350.000.000 \| 301,72 \| \| 301,72

Proponente N° 12		PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 9 de enero de 2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 20 de enero de 1981
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV		x	No aporta certificado documentos para acreditar la experiencia

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador verificó que el proponente 12. PAPELERIA LOS ANDES S.A.S, con Nit 860026740 5, no allegó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, no fue posible constatar la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía fueran iguales o similares al del presente

proceso, ni la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. Dado que la experiencia específica constituye un requisito habilitante de carácter obligatorio e indispensable para verificar la idoneidad del proponente y su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no haberse subsanado ni acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

Proponente N° 13		GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 5/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 09 de Julio de 2004
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del		x	No aporta certificado documentos para acreditar la experiencia

	presente proceso seria 75,39 SMMLV			

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador verificó que el proponente 13. GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL), con Nit 43151854-7, no allegó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, no fue posible constatar la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía fueran iguales o similares al del presente proceso, ni la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. Dado que la experiencia específica constituye un requisito habilitante de carácter obligatorio e indispensable para verificar la idoneidad del proponente y su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no haberse subsanado ni acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

Proponente N° 14		MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, fechado a 15/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 21 de Julio de 2016
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción.	x		El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así: Aporta CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 140 – 2.019 que tiene por objeto “adquisición de papelería y útiles de oficina para el Funcionamiento de la administración municipal y Elementos de oficina para protección y conservación De los

	El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV			archivos documentales de las diferentes Dependencias de la alcaldía municipal de Simiti – Bolivar" por un valor de $50.518.083 Aporta CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 01559-2022 que tiene por objeto "Contratar el suministro de papelería, mobiliario y útiles de Oficina para abastecer las diferentes dependencias y oficinas Regionales de la corporación autónoma regional de Santander – CAS." por un valor de $237.000.000

Año	Valor	SMMLV
2019	$50.518.083	61,00
2022	$237.000.000	237,00
		298,00

Proponente N° 15		RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Presenta una alianza comercial Comparecen a la celebración del presente ACUERDO alianza estratégica comercial, por una parte la empresa RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS, con RUT No. 901.804.698-1, debidamente representada por su representante legal SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA con cedula de ciudadanía No. 1052837897 de DUITAMA, que para efectos del presente contrato se le denominará EL CONTRATANTE, y el establecimiento Comercial DISTRIBUIDORA LA FRONTERA SIL SAS., con NIT No. 900772967-3, con su representante legal, el señor: ARISTIZABAL YEPES ESTEBAN con cedula de ciudadanía No. 1037662550 Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 05/12/2025 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 22 de septiembre de 2014

Aporta certificado de existencia y representación legal de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, fechado a 09/01/2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 26 de febrero de 2024</td></tr>
<tr><td>Experiencia especifica</td><td>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción.

El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13

La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV</td><td></td><td>x</td><td>El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así:

Aporta CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 012 que tiene por objeto “el servicio de alimentación, entrega de kits Escolares, sonido, recreación, deportes, Logística para la fundación bienestar social Funsich de Colombia” por un valor de $50.000.000

<table><tr><th>Año</th><th>Valor</th><th>SMMLV</th></tr><tr><td>2024</td><td>$ 50.000.000</td><td>38,46</td></tr><tr><td></td><td></td><td>38,46</td></tr></table>
Con los certificados de experiencia aportados no cumple con el valor contractual exigido</td></tr>
</table>

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador verificó que el proponente 15. RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS, con Nit 901804698-1, no allegó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, no fue posible constatar la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía fueran iguales o similares al del presente proceso, ni la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. Dado que la experiencia específica constituye un requisito habilitante de carácter obligatorio e indispensable para verificar la idoneidad del proponente y su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no haberse subsanado ni acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

Proponente N° 16		COMERCIALIZADORA COMSILA SAS Nit 900889064-1		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de matrícula de sociedad por acciones simplificada emitido por la cámara de comercio de Bogotá, fechado a 8 de enero de 2026 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 16 de septiembre de 2015
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV		x	No aporta certificado documentos para acreditar la experiencia

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador verificó que el proponente 16. COMERCIALIZADORA COMSILA SAS, con Nit 900889064-1, no allegó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, no fue posible constatar la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía fueran iguales o similares al del presente proceso, ni la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. Dado que la experiencia específica constituye un requisito habilitante de carácter

obligatorio e indispensable para verificar la idoneidad del proponente y su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no haberse subsanado ni acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

Proponente N° 17		IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Camara de Comercio de Cali, fechado a 18/12/2025 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 20 de mayo de 2013
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13 La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV		x	No aporta certificado documentos para acreditar la experiencia

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador verificó que el proponente 17. IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S, con NIT 900619408-4, no allegó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido en los documentos del proceso. En consecuencia, no fue posible constatar la ejecución y recibo a satisfacción de contratos cuyo objeto y cuantía fueran iguales o similares al del presente proceso, ni la sumatoria mínima requerida, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública. Dado que la experiencia específica constituye un requisito habilitante de carácter obligatorio e indispensable para verificar la idoneidad del proponente y su capacidad para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, su incumplimiento impide continuar con la evaluación de la oferta. Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en los documentos del proceso, el Comité Evaluador procede a RECHAZAR la propuesta, al no haberse subsanado ni acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia específica exigido, tal y como quedo estipulado en el numeral 1.14. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación publica

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

Proponente N° 18		SUMICORP LTDA Nit 900074348-1		
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		Si	No	
Experiencia general	El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de actividades económicas, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio y hasta la fecha de apertura de la convocatoria o invitación.	x		Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado a 29 de diciembre de 2025 en donde se evidencia que Fecha de matrícula 10 de marzo de 2006
Experiencia especifica	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá demostrar haber ejecutado mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados con el suministro de útiles escolares, papelería, kits escolares, material educativo o elementos institucionales, ejecutados y recibidos a satisfacción. El valor del presente proceso contractual expresado en SMMLV equivale a 25,13	x		El contratista pretende acreditar experiencia aportando acta de liquidación y/o contrato y/o certificado así: Aporta certificado Contrato: 042-21, que tiene por objeto “Prestación de servicios bajo la modalidad de outsourcing, consistente en la producción, almacenaje, administración y distribución de formas preimpresas, útiles de oficina, suministros informáticos, elementos de aseo y cafetería, insumos de protección y bioseguridad a nivel nacional, con destino a la red de

	La sumatoria de su monto debe ser igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial en SMMLV, que para efectos del presente proceso seria 75,39 SMMLV			oficinas y dependencias administrativas de Bancamía" por un valor de $ 2.908.885.021 Año: 2022 — Valor: $2.908.885.021 — SMMLV: 2908,89

De acuerdo con la verificación de LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

EXPERIENCIA		GENERAL		ESPECIFICA	
Nº	Proponente	Cumple		Cumple	
		Si	No	Si	No
1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8	x		x	
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679	x			x
3	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1	x		x	
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8	x		x	
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1	x			x
6	IMPORTAREX S.A.S. Nit 805031667-5	x			x
7	MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4	x			x
8	PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3	x		x	
9	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. - A.S.I Nit 901219945-5	x		x	
10	TAFINCO SAS Nit 901251520-3	x		x	
11	KOBLE SOLUCIONES SAS Nit 901299117-5	x		x	
12	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5	x			x
13	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7	x			x
14	MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0	x		x	
15	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1	x			x
16	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	x			x

	Nit 900889064-1				
17	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4	x			x
18	SUMICORP LTDA Nit 900074348-1	x		x	

3.1.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Siguiendo lo establecido en el CAPÍTULO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONÓMICA

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma

En la invitación publica en el numeral 5.1. OFERTA ECONÓMICA se lee (…)

Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. En tal sentido, la evaluación se hará sobre el valor total, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que están a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las distintas autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para presentar sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se rige íntegramente por lo previsto en los Documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Así las cosas, el evaluador siendo el 16/01/2026 a las 12:03:00 PM, y dando cumplimiento al cronograma del proceso se procedió a abrir todas las propuestas y publicar informe de presentación de ofertas y las ordeno en orden ascendente, de MENOR A MAYOR PRECIO, para evaluar la oferta económica de menor valor, tal como se evidencia:

Orden de Menor a Mayor precio	PROPONENTES	VALOR
12	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5	$ 24.027.540,00
8	PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3	$ 25.906.680,00
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679	$ 26.308.980,00
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1	$ 31.785.000,00
6	IMPORTAREX S.A.S. Nit 805031667-5	$ 35.094.204,00
17	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4	$ 36.066.454,00
18	SUMICORP LTDA Nit 900074348-1	$ 37.489.140,00
16	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS Nit 900889064-1	$ 37.804.500,00
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8	$ 37.839.983,00
13	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7	$ 37.909.724,00
7	MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4	$ 39.227.287,50
1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8	$ 39.448.572,00
3	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1	$ 40.291.860,00
15	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1	$ 41.000.300,00
10	TAFINCO SAS Nit 901251520-3	$ 41.345.250,00
9	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. -A.S.I Nit 901219945-5	$ 41.359.981,00
14	MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0	$ 41.732.262,00
11	KOBLE SOLUCIONES SAS Nit 901299117-5	$ 42.770.908,00

Seguidamente el comité evaluador procedió a realizar la verificación de los valores de las ofertas presentadas no hubo lugar a correcciones aritméticas.

Ahora bien, al revisar TODAS LAS OFERTAS y al observar el valor total de las dieciocho (18) ofertas antes referidas, en la evaluación la entidad verificó las ofertas y su componente económico, para determinar si corresponde con el resultado del análisis de la oferta en el estudio de mercado, o si los precios tienen un componente extraño que no se identificó al observar el comportamiento de los proveedores del bien, obra o servicio que se pretende contratar. En ese caso, la entidad podrá identificar las ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, y seguir el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Es por ello que el comité evaluador siguiendo los lineamientos de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, a fin de identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los procesos y dar pautas para su manejo; es importante para ello describir PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO concepto "una oferta es artificialmente baja cuando «[…] a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector […]» . Es importante diferenciar las «ofertas artificialmente bajas» y las «ofertas competitivas», entendiendo por estas últimas aquellas «que tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance, que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el [del] resto de proveedores en el mercado»

Colombia Compra Eficiente ha sugerido aplicar la siguiente metodología con pasos sucesivos, para identificar ofertas que pueden tener «precios artificialmente bajos», en los procedimientos donde hay cinco (5) o más ofertas, es decir, no es recomendable utilizarla cuando se reciben menos de cinco (5) ofertas: i) tomar el conjunto de ofertas a evaluar, ii) calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos, el promedio del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta, iii) calcular la desviación estándar del conjunto y iv) determinar el valor mínimo aceptable

Para identificar las ofertas, la entidad puede tener como insumos: i) el promedio del valor de las ofertas; ii) la mediana del valor las ofertas ; iii) la desviación estándar del valor de las ofertas; iv) la diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas; v) la diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas; vi) la diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato y vii) la información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación, siguiendo uno a uno los pasos anteriores se pudo concluir que las ofertas que se veían como «ofertas artificialmente bajas» en realidad corresponde a «ofertas competitivas».

	ANALISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO		
	VALOR MINIMO ACEPTABLE	$	32.262.137,11
	NUMERO DE PROPUESTAS		18
	VALOR OFICIAL	$	44.000.000,00
i	PROMEDIO DE PROPUESTAS	$	36.522.701,42
ii	MEDIANA DEL VALOR DE LAS OFERTAS	$	37.874.853,50
iii	DESVIACION ESTANDAR	$	5.612.716,39
	VALOR DE OFERTAS	$	657.408.625,50

#	PROPONENTES	VALOR	% CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL	% CON RESPECTO AL MINIMO VALOR ACEPTABLE
11	KOBLE SOLUCIONES SAS Nit 901299117-5	$ 42.770.908,00	2,79%	-0,33
14	MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0	$ 41.732.262,00	5,15%	-0,29

9	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. -A.S.I Nit 901219945-5	$ 41.359.981,00	6,00%	-0,28
10	TAFINCO SAS Nit 901251520-3	$ 41.345.250,00	6,03%	-0,28
15	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1	$ 41.000.300,00	6,82%	-0,27
3	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1	$ 40.291.860,00	8,43%	-0,25
1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8	$ 39.448.572,00	10,34%	-0,22
7	MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4	$ 39.227.287,50	10,85%	-0,22
13	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7	$ 37.909.724,00	13,84%	-0,18
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8	$ 37.839.983,00	14,00%	-0,17
16	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS Nit 900889064-1	$ 37.804.500,00	14,08%	-0,17
18	SUMICORP LTDA Nit 900074348-1	$ 37.489.140,00	14,80%	-0,16
17	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4	$ 36.066.454,00	18,03%	-0,12
6	IMPORTAREX S.A.S. Nit 805031667-5	$ 35.094.204,00	20,24%	-0,09
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1	$ 31.785.000,00	27,76%	0,01
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679	$ 26.308.980,00	40,21%	0,18
8	PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3	$ 25.906.680,00	41,12%	0,20
12	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5	$ 24.027.540,00	45,39%	0,26

El comité evaluador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, procedió a realizar el análisis de precios artificialmente bajos.

Dado que en los documentos del proceso no se estableció una metodología específica para dicho análisis, el comité adoptó un criterio técnico objetivo basado en el cálculo del valor mínimo aceptable igual a la mediana de las ofertas menos la desviación estándar, metodología utilizada conforme a las buenas prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente.

Con base en los valores ofertados, se obtuvo una mediana de $37.874.853,50 y una desviación estándar de $5.612.716,39, lo que arroja un valor mínimo aceptable de $32.262.137,11.

Al comparar las ofertas presentadas con este valor mínimo, se evidenció que las propuestas presentadas por los oferentes:

#	PROPONENTES	VALOR
12	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5	$ 24.027.540,00
8	PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3	$ 25.906.680,00
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679	$ 26.308.980,00
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1	$ 31.785.000,00

Se encuentran por debajo del umbral establecido, configurando un precio artificialmente bajo que pone en riesgo la adecuada ejecución contractual.

En aplicación de los principios de responsabilidad y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993, y de conformidad con la metodología técnica adoptada, el comité evaluador recomienda RECHAZAR la oferta presentada por los oferentes PAPELERIA LOS ANDES S.A.S, con Nit 860026740-5; PAPELERIA CUCUTA S.A.S., con NIT 811023037-3; HECTOR GARCIA GONZALEZ con CC 5888679 y ARHO SOLUCIONES S.A.S., con Nit 901340136-1 por encontrarse por debajo del valor mínimo aceptable determinado.

Una vez verificado que CUATRO (4) ofertas presentan precios artificialmente bajos, las propuestas abiertas ordenadas en orden ascendente, de Menor a Mayor precio se realizó la verificación de las CATORCE (14) propuestas económicas de los demás oferentes en el orden de menor presupuesto oficial, dando como resultado lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA				
Nº	Proponente	Cumple		OBSERVACIONES
		Si	No	
12	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5		x	Presenta precios artificialmente bajos **RECHAZAR**
8	PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3		x	Presenta precios artificialmente bajos **RECHAZAR**
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679		x	Presenta precios artificialmente bajos **RECHAZAR**
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1		x	Presenta precios artificialmente bajos **RECHAZAR**
6	IMPORTAREX S.A.S. Nit 805031667-5	x		Cumple
17	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4	x		Cumple
18	SUMICORP LTDA Nit 900074348-1	x		Cumple
16	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS Nit 900889064-1		x	Anexa la propuesta técnica en el Formulario 1 Presupuesto

				debidamente firmado, sin embargo, no está completamente diligenciada (objeto y plazo de la oferta) **RECHAZAR**
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8	x		Cumple
13	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7	x		Cumple
7	MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4	x		Cumple
1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8	x		Cumple
3	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1	x		Cumple
15	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1	x		Cumple
10	TAFINCO SAS Nit 901251520-3	x		Cumple
9	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. -A.S.I Nit 901219945-5	x		Cumple
14	MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0	x		Cumple

Dentro de los terminos establecidos para que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanables se recibieron observaciones en cuanto a la EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de los siguientes oferentes:

I. Oferente 2 HECTOR GARCIA GONZALEZ, con CC 5888679 publica escrito en los siguientes términos (…) Manifiéstanos que:

1. Los precios ofertados se mantendrán e incluyen todo tipo de costos e impuestos que se requieran para la entrega a cabalidad de los productos a suministrar y que de ninguna manera serán modificados.
2. Entregaremos a la entidad productos de alta calidad tal cual lo requiera, ya que somos una empresa de excelencia en el mercado y que se caracteriza por dar lo mejor, dejando de esta manera las puertas abiertas para futuras contrataciones.
3. Con este valor ofertado, NO pone en riesgo el proceso de selección.
4. Con este valor ofertado, NO pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5. Con este valor ofertado se cumplirá con las especificaciones técnicas.

Por lo anterior, agradezco su Atención, y solcito respetuosamente sea habilitada nuestra propuesta ya que cumple con los requisitos establecidos por la entidad.

II. Oferente 12. PAPELERIA LOS ANDES S.A.S, con Nit 860026740 5, en su escrito manifiesta que:

> (…) en vista que se está trasgrediendo la normatividad vigente en especial la guía única de contratación expedida por Colombia compra eficiente en el sentido de las ofertar con precios artificialmente bajos, la misma indica que así la oferta económica este por debajo del mínimo aceptable se le debe solicitar al oferente de menor precio subsane en este evento, de nos ser satisfactoria la respuesta procederá a evaluar el segundo y así sucesivamente, pero no pueden violar el principio de igualdad o indicar que en los pliegos no se dio un porcentaje para determinar una propuesta con precios artificialmente, esto amparados en que prima la ley sobre los pliegos, y la administración debe de solicitar a la oferta de menor valor su justificación sin violar sus derechos adquiridos con la presentación de ofertas, agradezco su respuesta en derecho y quedo pendiente de la misma, recordar que los plazos de las etapas del proceso son perentorios y preclusivos

Una vez revisadas las observaciones antes enunciadas el comité evaluador puede determinar que el análisis de las ofertas económicas y la identificación de posibles precios artificialmente bajos en el presente proceso se realizó con fundamento en una metodología técnica sugerida por Colombia Compra Eficiente, aplicada de manera objetiva y conforme a las buenas prácticas en materia de contratación estatal. En efecto, al no haberse establecido en los documentos del proceso una metodología específica para dicho análisis, el Comité Evaluador adoptó el procedimiento recomendado para procesos en los que se reciben cinco (5) o más ofertas, consistente en la comparación relativa entre las propuestas válidamente presentadas, mediante el cálculo de la mediana, la desviación estándar y la determinación de un valor mínimo aceptable. Dicha metodología fue aplicada de forma uniforme a la totalidad de las ofertas, permitiendo efectuar una comparación entre las propuestas económicas presentadas por los oferentes y no frente a criterios arbitrarios o subjetivos definidos de manera discrecional por la Entidad.

El análisis efectuado se soporta en operaciones matemáticas claras, objetivas y verificables, las cuales pueden ser replicadas por cualquier interesado a partir de la información publicada en la plataforma SECOP II.

Así mismo, el informe de evaluación preliminar fue debidamente publicado en el SECOP II, garantizando el derecho de contradicción y defensa de los oferentes, quienes contaron con el término legal para presentar observaciones, aclaraciones y subsanaciones a que hubiera lugar. Las actuaciones del Comité Evaluador no obedecieron a apreciaciones subjetivas, sino a la aplicación de una herramienta técnica reconocida por Colombia Compra Eficiente, orientada a proteger la correcta ejecución del contrato, la eficiencia del gasto público y el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y responsabilidad que rigen la contratación estatal

En virtud de lo anterior el Comité Evaluador ratifica el análisis económico realizado, en cuanto a los precios artificialmente bajos, el cual se fundamentó en:

- ✓ Presupuesto oficial del proceso: $44.000.000
- ✓ Número de ofertas recibidas: 18
- ✓ Metodología aplicada: mediana de las ofertas menos desviación estándar

Que una vez analizadas TODAS Y CADA UNA DE LAS OFERTAS los resultados del análisis fueron:

- ✓ Mediana de las ofertas: $37.874.853,50
- ✓ Desviación estándar: $5.612.716,39
- ✓ Valor mínimo aceptable: $32.262.137,11

Las ofertas que se ubicaron por debajo de dicho umbral fueron consideradas con precios artificialmente bajos, por no garantizar razonablemente la cobertura de costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del contrato, poniendo en riesgo el interés público.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de responsabilidad, transparencia, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, así como de conformidad con la causal de rechazo prevista en el numeral 1.14 literal P de los documentos del proceso, el Comité Evaluador recomienda RECHAZAR las ofertas presentadas por los siguientes proponentes

#	Proponente	Identificación	Valor ofertado
12	PAPELERÍA LOS ANDES S.A.S.	NIT 860026740-5	$24.027.540,00
8	PAPELERÍA CÚCUTA S.A.S.	NIT 811023037-3	$25.906.680,00
2	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	C.C. 5.888.679	$26.308.980,00
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	NIT 901340136-1	$31.785.000,00

Causal de rechazo

P. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 5.1.3.

Ahora bien en cuanto al OFERENTE 16 COMERCIALIZADORA COMSILA SAS, con Nit 900889064-1

En la revisión de la propuesta presentada por el OFERENTE No. 16 – COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S., identificada con NIT 900.889.064-1, se evidenció que, si bien anexó el Formulario 1 – Presupuesto debidamente firmado, este no se encuentra completamente diligenciado, toda vez que omitió información esencial relativa al objeto y al plazo de ejecución de la oferta, requisitos exigidos de manera expresa en el pliego de condiciones.

Dicha omisión afecta el contenido sustancial de la propuesta, al generar indeterminación sobre el alcance y la duración de las obligaciones ofrecidas a la Entidad, lo cual impide su adecuada evaluación y comparación frente a las demás ofertas presentadas. En consecuencia, esta falencia no resulta susceptible de subsanación, en la medida en que su diligenciamiento posterior implicaría la modificación o complementación de la oferta, actuación prohibida por la normativa vigente y contraria al principio de selección objetiva que rige la contratación estatal.

Revisadas las causales de rechazo previstas en la invitación, la situación descrita se subsume en la causal V – “Las demás previstas en la ley”, por cuanto se trata de la presentación de una oferta incompleta en elementos esenciales, lo cual constituye una causal de rechazo de conformidad con los principios de legalidad, transparencia e igualdad que gobiernan el proceso de selección.

En consecuencia, la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S. no cumple con los requisitos mínimos exigidos, razón por la cual se CONSIDERA INHABILITADA Y SE PROCEDE A SU RECHAZO dentro del proceso de selección de mínima cuantía, dejando expresa constancia de esta decisión en el presente informe de evaluación.

Causal de rechazo

V. Las demás previstas en la ley.

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación JURÍDICA, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, Y OFERTA ECONÓMICA de los oferentes participantes del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGG-001-2026, quedando de la siguiente manera:

Nº	Proponente	Capacidad jurídica		Verificación de la experiencia del proponente				Propuesta económica		Estado del oferente
				Experiencia general		Experiencia especifica				
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8	x		x		x		x		Cumple / Habilitado
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ CC 5888679	x		x			x		x	No cumple / Rechazar
3	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS Nit 901353359-1		x	x		x		x		No cumple / Rechazar
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8	x		x		x		x		Cumple / Habilitado
5	ARHO SOLUCIONES S.A.S. Nit 901340136-1		x	x			x		x	No cumple / Rechazar
6	IMPORTAREX S.A.S. Nit 805031667-5	x		x			x	x		No cumple / Rechazar
7	MCA BALDER S.A.S. Nit 901349914-4		x	x			x	x		No cumple / Rechazar
8	PAPELERIA CUCUTA S.A.S. NIT 811023037-3		x	x		x			x	No cumple / Rechazar
9	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. - A.S.I Nit 901219945-5		x	x		x		x		No cumple / Rechazar
10	TAFINCO SAS Nit 901251520-3		x	x		x		x		No cumple / Rechazar
11	KOBLE SOLUCIONES SAS Nit 901299117-5		x	x		x		x		No cumple / Rechazar
12	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S Nit 860026740 5		x	x			x		x	No cumple / Rechazar
13	GOMEZ DURAN DEYSAFIRA (EDICIONES DIARIO ACTUAL) Nit 43151854-7		x	x			x	x		No cumple / Rechazar
14	MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0	x		x		x		x		Cumple / Habilitado
15	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS Nit 901804698-1		x	x			x	x		No cumple / Rechazar
16	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS Nit 900889064-1		x	x			x		x	No cumple / Rechazar
17	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT 900619408-4	x		x			x	x		No cumple / inhabilitado
18	SUMICORP LTDA Nit 900074348-1	x		x		x		x		Cumple / Habilitado

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las observaciones fueron analizadas individualmente por el Comité Evaluador. Al no encontrarse errores de hecho, de derecho o inconsistencias técnicas en la evaluación preliminar, dichas observaciones no generan modificación del resultado inicialmente publicado. Una vez analizadas las observaciones y subsanaciones presentadas, el Comité Evaluador concluye que:

1. El informe preliminar fue elaborado conforme a la normativa vigente y a los documentos del proceso.
2. Las observaciones presentadas no desvirtúan la evaluación técnica, jurídica ni económica realizada.
3. Las subsanaciones presentadas dentro del término legal y respecto de requisitos subsanables fueron aceptadas.
4. Se ratifica la recomendación de rechazo de las ofertas que presentan precios artificialmente bajos, conforme al análisis técnico efectuado.

Seguidamente y una vez surtida la etapa de revisión de las subsanaciones, aclaraciones y observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar, y verificado el cumplimiento integral de los requisitos exigidos en los documentos del proceso, el Comité Evaluador constató que los oferentes que presentan el menor valor total de la oferta válida cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia general y específica establecidos para el proceso, es tal y como se evidencia a continuación:

#	PROPONENTES	VALOR
18	SUMICORP LTDA Nit 900074348-1	$ 37.489.140,00
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S Nit 900091899-8	$ 37.839.983,00
1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S Nit 900923526- 8	$ 39.448.572,00
14	MACRORIGAMI S.A.S. Nit 900991246-0	$ 41.732.262,00

En atención a que, tratándose de un proceso de selección de mínima cuantía, el criterio determinante para la adjudicación es el menor precio, siempre que este sea válido y se encuentre debidamente habilitado, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-SGG-001-2026 al oferente 18. SUMICORP LTDA, con Nit 900074348-1 por haber presentado la oferta económicamente más favorable y ajustada a las condiciones legales, técnicas y económicas previstas por la Entidad.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-SGG-001-2026, cuyo objeto es el 'CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ENTREGA DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1.350) KITS ESCOLARES, NUEVOS, COMPLETOS Y DE PRIMERA CALIDAD, DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE APOYAR EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD', al oferente 4. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S. con Nit 900091899-8**,** quien presento oferta por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($37.489.140), por haber presentado la oferta económicamente más favorable y ajustada al marco legal y técnico del proceso

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda continuar con la etapa subsiguiente del proceso de selección, conforme al cronograma establecido y a los resultados del presente informe definitivo.

Para Constancia se firma en el municipio de La Pintada – Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026

ORIGINAL FIRMADO EN SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General y de Gobierno

CAMILA FLÓREZ ARENAS
Auxiliar en Contratación

ELIZABET CHAVERRA ARANGO
Contratista

Proyectó	Elizabet Chaverra Arango, Contratista de apoyo	
Revisó:	Juan Fernando Galeano Tapias-secretario general y de Gobierno Andrés Felipe Penagos Betancur - Director de Educación	
Revisó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista	